

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

SUSCRIPCIONES.

Madrid, 8 rs. Prov. 30 trim. Lit. y Estran. 72
Las suscripciones y reclamaciones se hacen en
la calle del Arenal, núm. 16, librería.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

INSERCCIONES.

Los anuncios, recibidos y comunicados se ad-
miten á precios convencionales en la adminis-
tracion calle del Rubio, 23, prel.

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

AÑO XXI. NUM. 4772 DE LA NOCHE.

MADRID, DOMINGO 18 DE DICIEMBRE DE 1870.

OFICINAS. CALLE DEL RUBIO, NUM. 23.

LOS SEÑORES SUSCRITORES DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

Próximos á terminar los abonos del presente año, advertimos á los que gustan renovarlos por todo el próximo de 1871, que recibirán de regalo la célebre novela marítima de nuestro Fenimore Cooper (D. Alejandro Benitia), titulada *El Milano de los Mares*, la cual consta de dos tomos en cuarto con láminas, cuyo valor en venta es el de 40 rs.

A los que renueven por seis meses se les obsequiará con el primero de los tomos de la referida novela, y si gustan, pueden adquirir el segundo en 8 rs., que deberán acompañar al pedido. Estos se dirigirán precisamente al encargado de la suscripción individual á LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA, Arenal, 16, Madrid.

PRIMERA EDICION.

La Gaceta de hoy no contiene ningún despacho telegráfico referente á la guerra franco-prusiana.

Por el ministerio de Gracia y Justicia se han expedido los siguientes decretos:—Trasladando á la presidencia de la audiencia de Valencia, vacante por haber sido promovido á magistrado del tribunal supremo D. Juan Cano Manuel, á D. Juan Bautista Marrugat, presidente de la de Burgos.

—Concediendo la jubilación que había solicitado á D. Miguel Lope Escudero, magistrado de la audiencia de Valencia, sin perjuicio de que, según lo dispuesto en el art. 243 de la ley provisional sobre organización del poder judicial, vuelva al servicio si desapareciese la causa que motivó su jubilación.

La Gaceta de hoy contiene dos decretos expedidos por el ministerio de Ultramar, nombrando jefes de administración de primera clase consejeros letrados del consejo de administración de la isla de Cuba, á D. Juan Bautista Ustariz y D. Manuel Gonzalez del Valle, propuestos por el gobernador superior civil de dicha isla.

Segun anuncio de la direccion general del Tesoro, que hoy publica la Gaceta, el 27 del corriente se verificará en el santon del departamento de loterías, situado en los Consejos, el sorteo de los 623000 bonos del Tesoro que corresponden á amortizar en el presente año.

Se ha dispuesto por el ministerio de Hacienda que se habilite el foliato de aduanas del puente de Bohevia, para la importación y adeudo de toda clase de ganados.

Por el ministerio de Ultramar ha sido aprobado el proyecto de presupuesto ordinario del instituto filipino de segunda enseñanza, cuyos gastos, nivelados con los ingresos, ascienden á 200750 pesos.

La direccion general de Contribuciones anuncia por segunda vez en la Gaceta de hoy la vacante del título de marqués de Gerona.

El 30 del actual se verificará en el despacho de la presidencia de la junta de la deuda pública, la subasta de la deuda del Tesoro procedente del material respectivo al presente mes. La cantidad que resulta disponible para la adquisición de dichos efectos es la de pesetas 2.767410'06, en esta forma: 2.762201'73 sobrante que resultó en la subasta anterior, y 5208'33, dozava parte de la suma asignada para esta obligación.

El 31 del actual se verificará en la direccion de la Deuda la subasta de la del personal. La cantidad que hay disponible para la compra de dichos créditos, es la de 4.99270'34 pesetas, en esta forma: 1.249270'34 sobrante que resultó en la subasta anterior, y 250000, dozava parte de la suma asignada para esta obligación.

La temperatura máxima de ayer en Madrid fué de 10'2 grados, y la mínima de 6.

Ayer llovió en Badajoz, Cáceres, Córdoba y Jaen.

En el mercado de granos de esta capital se vendió ayer la fanega de trigo de 13 á 13'75 pesetas, y la de cebada de 5'80 á 5'62.

Ayer se degollaron en el matadero público de Madrid 984 reses de todas clases, con peso de 120791 libras.

Sor Patrocinio tomó el 13 posesion de una casa de campo que ha alquilado en Guelary, cerca de Bayona, en donde piensa establecerse con algunas otras religiosas.

La Política cree que las oposiciones quemarán hasta su último cartucho en las sesiones que restan.

En la semana que hoy termina siguieron las mismas dolencias, aumentando en número, pero no en intensidad, exceptuando las viruelas, que han producido algunas defunciones y no

disminuyen en su frecuencia. Las afecciones catarrales y reumáticas, así como las calenturas gástricas, las anginas y las neuralgias, continúan presentándose bastantes casos, aunque fueron raras las defunciones que ocasionaron.

Ultimamente, no dejó de haber alguna congestión cerebral, muy grave por lo común; pulmonías, pleuresías, que habiendo acudido á tiempo y con las medicinas oportunas llegaron á vencerse bien, á pesar de los síntomas alarmantes con que se presentaron.

Ni una voz, dice la *Epoca*, se ha alzado en los periódicos ministeriales, en otros tiempos tan airados contra los estados de sitio, para recordar que ni en Navarra, ni en las provincias Vascongadas hay un solo rebelde, y sin embargo, hace cuatro meses que sobre ellas pesa la dura ley militar.

El *Universal* dice anoche que no es cierto que el gobierno piense solicitar de las Cortes una autorización para resolver por sí los asuntos que á la cámara competen.

Los periódicos republicanos están ya convencidos, dice la *Epoca*, de lo que es el Código penal aplicado á la imprenta. En casi todas partes hay escritores presos; en Madrid no tienen número las denuncias, y el Saladero va siendo chico para contener á los redactores de periódicos. Estos últimos días han sido reducidos á prisión el director de la *República Ibérica* y el director del *Noventa y tres*, y hay que confesar todavía que si se practicara con todo rigor el Código, entre multas y denuncias sucumbirían en breve todos los periódicos que no se consagrasen á aplaudir al ministerio.

La *Epoca* dice que los demócratas eran ayer los que menos ocultaban su disgusto por la idea de disolver las Constituyentes.

Esta mañana recibimos el siguiente TELEGRAMA:

Burdeos 17, (noche.)
El gobierno ha dispuesto la reunion inmediata en Burdeos de una comision encargada de informar sobre las circunstancias que motivaron la entrega de Strasburgo y Metz.

Un parte del prefecto de Tours, fechado el 14, censura la manera precipitada con que el general Sol abandonó la ciudad, haciendo correr el rumor alarmante de la próxima llegada de tres cuerpos alemanes.

El mismo prefecto anuncia que el general Chanzy continuaba el 13 su marcha sobre Vendome sin ser inquietado.

El general Bang evacuó á Blois en la noche del 12.

Un despacho del general Chanzy dice que las fuerzas enemigas de las orillas del Loira son menos amenazadoras de lo que se pretendía.

El prefecto recibió un despacho en la mañana del 14 anunciando que el enemigo parecia marchar sobre Loches para caer sobre Tours por las montañas.

Un cuerpo enemigo de 5000 hombres acampó en la noche del 13 delante de Montrichard.—*Fabra*.

Los trabajos de reorganizacion del partido progresista continúan, aunque según el *Universal*, no con tanta actividad como desea el colega.

Los 13 grandes de España residentes en Madrid que no se han adherido al acuerdo de sus compañeros, son los duques de Abrantes, Pastrana, Sevillano, La Torre, Villahermosa y Zaragoza; los marqueses de Ayerbe, Belgida, Campo Real, Castillejos, Corralho, Guadalcázar y el conde de Torrejon.

La *Esperanza* recuerda el triste estado en que se hallan las clases pasivas de palacio y la inconveniencia de que se les alienda con algun socio en estos días.

Ha entrado á formar parte de la redaccion del *Pueblo*, el escritor aragonés don Valero Pujol.

Las *Novedades* dice que la situacion va tomando un carácter de gravedad tal, que impone á todos grandes deberes.

Los periódicos republicanos reclaman todos los días la presencia de los diputados de su partido que en gran número faltan en las Cortes.

En los círculos legitimistas franceses, dice el *Telegrafo autografo*, se dá mucha importancia al hecho de haber la grandeza de España disuelto su diputacion permanente.

Napoleon manifiesta grandes esperanzas, según dice un periódico de Burdeos, de que Francia tenga que acudir á su dinastía para evitar después de una guerra desastrosa, una guerra civil.

Dice un periódico de Burdeos: «La conducta de las hermanas de la Caridad en las ambulancias francesas, no hay palabras bastantes para que sea elogiada de la manera que merece; los soldados franceses heridos y de resi-

dencia en esta capital, no hablan sin las lágrimas en los ojos de las hijas de San Vicente de Paul.»

Dice el *Diario de Barcelona*: «Por disposicion del señor gobernador de la provincia se pasaron durante el día de ayer avisos á varias personas influyentes de diferentes clases de esta capital para que concurren á avistar con él para un asunto urgente. Creemos que es referente á la próxima llegada del duque de Aosta.»

Diez y siete millones de presupuesto extraordinario pide el ministro de Hacienda Sr. Lanza para convertir á Roma en capital de Italia.

El diario progresista las *Novedades* recuerda que faltan añadir á la Constitucion artículos tan importantes y trascendentales, como son los que versan sobre el orden y manera de suceder en la corona de España.

SEGUNDA EDICION.

Se teme en Burdeos que los alemanes pasen el Loira por Blois ó por Tours ó por algun punto intermedio entre ambas capitales, con lo cual hagan mas crítica la posicion de las tropas que manda el general Chanzy, cortándole todas sus comunicaciones.

Las noticias de grandes ventajas alcanzadas por el ejército de Paris, proceden de un despacho telegráfico de Inglaterra que se recibió en Burdeos. Ninguna noticia posterior las ha confirmado.

Los periódicos de Barcelona dicen que van á llegar á aquella capital bastantes tropas para recibir al duque de Aosta.

Dice un periódico de Valencia que dentro de pocos días partirá para Barcelona el regimiento de Galicia, que está de guarnicion en aquella ciudad.

El Sr. Perez Anguita se ha encargado de la direccion de nuestro colega el *Correo militar*.

La circulacion por los ferro-carriles franceses del Pirineo, interrumpida á causa de las nieves, se ha restablecido desde el día 10 del actual.

El presidente de sala Sr. Gonzalez Mora se ha encargado interinamente del cargo de regente de la audiencia de Valencia.

El centro republicano instructivo de Valencia ha aprobado una proposicion para que los republicanos no se alienen á ningun partido monárquico.

Los periódicos de Valencia se quejan del casi cotidiano retraso con que llega á aquella poblacion el tren-correo de Madrid.

En Valencia se va á estrenar en la próxima semana una obra dramática titulada *El mejor alcalde... el pueblo*. Es una improvisacion de circunstancias, escrita por D. Pelayo del Castillo y don Joaquin Sornosa.

Ha llegado á Sevilla el maestro D. Hilarión Eslava, donde se propone pasar el invierno.

Desde 1.º de enero empezará á ver la luz pública en Zaragoza un nuevo periódico republicano con el título de *República democrática*.

El 14, sobre la una de la tarde, al pasar una lancha por la segunda arca del puente de Piedra de Zaragoza, se volcó, consiguiendo salir uno de los dos sujetos que la guiaban, y quedando sepultado el otro en las aguas del Ebro.

Los alsacianos que se han escapado de su pais y llegado á Lyon para tomar las armas suman de tres mil á tres mil quinientos hombres.

Los maestros de las escuelas públicas de Valencia han publicado un manifiesto dirigido á todos sus profesores, y en especial á los de la provincia, para formar una especie de liga que tendrá por objeto denunciar todos los abusos de infracciones legales de los municipios, para ver si por este camino es fácil conseguir que la enseñanza adquiera el justo desarrollo que por los últimos decretos del poder constituido se le promete.

Los exploradores de la Gironda han sorprendido el día 13 al destacamento prusiano que estaba en Chateaudun y han hecho algunos prisioneros.

Entre los rumores absurdos que han corrido últimamente en Burdeos, figura el de haber sido hecho prisionero el rey Guillermo.

El supremo tribunal de Justicia acaba de fijar jurisprudencia en dos puntos importantes, con motivo del pleito contencioso-administrativo entablado por

D. Francisco Entresoto sobre revocacion de la real orden de 29 de julio de 1868, que declaró válida la venta de varios lotes de arbolado hecha á D. Francisco Pavon y D. Juan Pacheco, no obstante aparecer que estos venian poseyendo 11000 encinas mas de las que compraron al Estado el año de 1862. El tribunal ha declarado subsistente dicha real orden, fundándose en que los denunciadores de bienes desamortizables, carácter que atribuye á Entresoto, carecen de derecho para reclamar en la via contenciosa, y que si bien es cierto el exceso de arbolado, esto se esplica por los dictámenes periciales aceptados por el consejo de Estado en pleno, por el lapso del tiempo y esmero en el cultivo, y por último que el referido arbolado no valia una cantidad superior á la en que fué tasado para la subasta, y que por tanto no hubo error sustancial ni perjuicio á los intereses del Estado para invalidar la venta. El Sr. Entresoto ha sido defendido por D. Francisco de Paula Uribarren y los Sres. Pavon y Pacheco por el licenciado D. Florencio Alvarez-Ossorio.

La *Crónica de Cataluña* dice que el general Prim irá á Barcelona para recibir al duque de Aosta.

En Valladolid están entusiasmados con la reforma del Código, gracias á la cual, los presidiarios son puestos en libertad, dejando el sitio libre á los escritores que ya llenan las cárceles. Gracias á la susodicha reforma, los presidiarios licenciados no dejan un punto de reposo á los vecinos pacíficos, y en la sierra de Miranda del Castañar, según dice el *Norte de Castilla*, se ha organizado una cuadrilla de ladrones de mas de veinte individuos, compuesta de licenciados del presidio y vecinos de Villanueva del Conde, Sequeros, Cepeda, etc.

En Burdeos ha corrido la inexacta noticia de que Cherburgo, con su arsenal, había sido ocupado por los prusianos.

El ministro Gambeta, al separarse del ejército del general Chanzy, ha pasado por Tours y Poitiers, con direccion á Bourges.

El día 13 llegaron á Burdeos unos dos mil heridos franceses. Muchos de ellos tenían las heridas en los pies y se atribuyen á las marchas forzadas.

Dice un periódico de Valladolid: «Hemos oido que por varios representantes del partido republicano se ha acudido á la Excm. audiencia del territorio, solicitando varias penas contra el ayuntamiento y diputacion provincial por creer ha habido omisiones en la confeccion de listas electorales.»

Mehemed-Rucht es el designado por el gobierno otomano como plenipotenciario en la conferencia que debe encargarse de examinar las peticiones de las peticiones de la Rusia, relativas á la supresion de la limitacion de las fuerzas navales en el mar Negro.

El cólera se ha declarado en Bagdad con carácter esporádico.

TERCERA EDICION.

Anoche tuvo lugar en el palacio del Senado la reunion de la mayoría de las Cortes.

A las diez y media con asistencia de unos 136 diputados, bajo la presidencia del Sr. Ruiz Zorrilla se abrió la sesion, esponente el presidente de la Cámara, que el objeto de esta era someter á la aprobacion de los diputados de la mayoría una autorizacion para que el gobierno planteara varios proyectos de ley antes de que viniera el monarca. Con este motivo, el Sr. Ruiz Zorrilla encareció la necesidad de que el duque de Aosta se sienta en el trono español lo antes posible, para lo cual la mayoría de las Cortes debía aprobar la citada autorizacion.

El señor ministro de Estado pronunció un discurso encaminado tambien á probar que la mayoría debía conceder la autorizacion para plantear desde luego como leyes de la Hacienda, presentada ayer tarde á la Cámara por el señor Moret, la de incompatibilidades, la de division de distritos electorales, la de la lista civil del monarca y del ceremonial para la jura de este.

Se extendió en grandes consideraciones sobre la necesidad de que el monarca ocape pronto el trono, lo cual no se podría conseguir desconociendo estas leyes definitivamente, pues acaso no se acabaría su examen en el mes de marzo, concluyendo su discurso con la frase de: «Silvense las colonias aunque se pierdan los principios!»

El diputado por Puerto-Rico Sr. Padial manifestó, que aunque fuera naciendo sacrificios, estaba dispuesto á continuar prestando su apoyo al gobierno, como hasta aquí, y le suplicaba que en el proyecto de autorizacion que se había propuesto á los diputados, se in-

cluyera el proyecto de Constitucion de la isla de Cuba.

El ministro de Ultramar contestó al Sr. Padial, que no podía acceder á su peticion, fundándose en razones de alta política, y que no porque terminara el período constituyente, pasaba la ocasion oportuna de constituir la isla de Cuba.

El Sr. Padial insistió en su peticion, añadiendo que así como se habían hecho muchos males á las Antillas por decretos, creía que por otro decreto se podía hacer el bien.

Rectificaron los Sres. Moret y Padial, esponiendo este último que haría un nuevo sacrificio no creando inconvenientes.

El Sr. Salmeron y Alonso pronunció un discurso combatiendo toda clase de autorizaciones, como contrarias al criterio progresista, que partidario de la discusion, no quería evitar las batallas parlamentarias. Dijo que la aprobacion de las autorizaciones que se presentaban era la abdicacion de los poderes de la Asamblea Constituyente. Y por último, que sería de muy mal efecto el que la nueva dinastía se asentara sobre una serie de autorizaciones.

El Sr. Oria manifestó que el había apoyado siempre con lealtad y desinterés al gobierno, pero que no podía dar su voto á la autorizacion para plantear su discusion la ley de division de distritos electorales, y que únicamente apoyaría dicha autorizacion, si tuviera la seguridad de que había de poner en práctica el gobierno apresado hoy por el general Prim, proponiendo que en el caso que no pudiera discutirse definitivamente toda la ley, se presentarán al menos las bases necesarias.

En apoyo de su pretension, añadió que en la provincia de Santander se había faltado á la ley, creando ayuntamientos y saltando por las cabezas de partido para hacer la division electoral.

El señor ministro de Estado contestó á los Sres. Salmeron y Oria, esponiendo que los hombres políticos prácticos no podían en absoluto condenar las autorizaciones, lo cual no se ponía en contradiccion con el criterio del partido progresista y que no se podía comparar la importancia que hoy tiene la necesidad completa de que venga pronto el monarca con las leyes de que se tratan, insistiendo por último en que así como en circunstancias dadas debían anteponerse los principios, hoy debía ser lo contrario.

El señor ministro de la Gobernacion se levantó á contestar á algunas anisones del Sr. Oria, entablándose un debate entre ambos oradores bastante animado.

Rectificó el Sr. Salmeron. El Sr. Morales Diaz espuso los inconvenientes de que se planteara por autorizacion la ley de incompatibilidades.

Contestó el Sr. Sagasta brevemente y rectificaron ambos. El Sr. Santa Cruz, en un estenso discurso, encareció la necesidad urgentísima de que venga el rey inmediatamente; que no era obstáculo para que viniera el monarca el que continuaran las Cortes Constituyentes.

Combatió con bastante energía la interinidad como peligrosa para las instituciones; que era necesario que cesara la época de trastornos, y que se cobraran con facilidad las contribuciones, lo cual hoy no sucede; y terminó manifestando que esto cesará el día en que venga el rey.

El presidente del Consejo de ministros manifestó que no hay inconvenientes en que venga el monarca; pero que no podía venir el rey sin que terminara el período constituyente; que el rey no podía ocape el trono sin tener la facultad de disolver las Cortes, puesto que si ocurría un conflicto entre las Cortes y el gobierno, el monarca no podría resolverlo, y que el gobierno actual quería una gran responsabilidad, si diera lugar á semejantes conflictos.

Que el duque de Aosta estaba desearando venir, pero que el gobierno cree que no puede venir sin que las Cortes terminen sus tareas; pero como el gobierno no cree tambien en la necesidad de que venga pronto, por eso quiere que se aprueben las autorizaciones, y en este caso podría venir el rey á fines de estos mes.

Contestando á las palabras del señor Salmeron, añadió que el gobierno no rehúia el dar batallas tanto en el Parlamento como en el campo.

El Sr. Santa Cruz rectificó.

El Sr. Martos espuso que todos eran contrarios á las autorizaciones, pero que la necesidad hacia el que hoy tuviera que concederse; que lo único en que había discordancia era en la forma en que habían de presentarse dichas autorizaciones, á fin de que sea un acto dentro de la Constitucion.

Después de otras consideraciones propuso que se nombrara una comision que, poniéndose de acuerdo con el gobierno, hoy por la mañana, presentara esta noche en una nueva reunion una fórmula concreta.

El presidente del Consejo de ministros manifestó que el gobierno ha estudiado el asunto y que no encuentra inconveniente en que se apruebe la proposicion del Sr. Martos, que haya sesio-

nes dobles, que duren las de la tarde seis horas, empleando la primera para otros asuntos y las de la noche especialmente dedicadas a las autorizaciones, y que haya sesiones los dias festivos y Pascuas.

El Sr. Santa Cruz rectificó.

El Sr. Romero Robledo dijo que era insuficiente el medio que proponia el gobierno, y que tal era el giro que llevaba la discusion que temia no se resolviera nada, lo cual produciria muy mal efecto en el pais. Que a fin de llegar a un resultado práctico, creia deberia presentarse una proposicion estableciendo que se tomara el juramento al rey el dia que llegara a Madrid, que el 31 de este mes terminaran las Cortes Constituyentes, y declararan haber concluido su mision, y en el caso de que llegada esta fecha no hubieran terminado la discusion de las leyes presentadas, las que no consideraba como de la pertenencia absoluta del periodo constituyente, se plantearan desde luego, sin perjuicio de discutirse en las Cortes ordinarias. Que dicha proposicion se debia aprobar anoche mismo.

Rectificó el Sr. Martos. El señor presidente del Consejo de ministros manifestó que el gobierno no tenia inconveniente en que anoche se nombrara la comision que entendiera en la proposicion del Sr. Romero Robledo.

A instancia de varios diputados, el señor presidente designó para esta comision a los Sres. Martos, Romero Robledo, Santa Cruz, Ayala, Martín Herrera, Rodríguez (D. Gabriel), Izquierdo, Figueroa y Gasset.

Acto continuo se suspendió la sesion, pasando a conferenciar la comision con el gobierno.

A la una y cuarto se abrió de nuevo la sesion, y el Sr. Romero Robledo dió cuenta de que la comision habia acordado que se presentase a las Cortes en términos parecidos a los que él habia propuesto, es decir, que hasta el 31 del actual duraran las Cortes Constituyentes, y que si en este periodo, celebrando dos sesiones diarias, incluso los dias de fiesta, no terminara la discusion de las leyes presentadas, se plantearan estas como tales, sin perjuicio de discutirse en las próximas Cortes ordinarias.

El Sr. Rodríguez Seoane propuso que se aplazaran las elecciones provinciales y municipales, puesto que la jura del rey ha de tener lugar en los primeros dias del mes de enero, lo cual fué combatido por el Sr. Romero Robledo.

El señor presidente manifestó la necesidad de que mañana lunes a primera hora asistiesen a las Cortes todos los diputados para defender la proposicion indicada.

Y se levantó la sesion. Eran las dos menos cuarto de la madrugada.

Esta tarde hemos recibido el siguiente TELEGRAMA:

Burdeos, 18 (11 y 25 mañana).

Ayer hubo pequeños encuentros con los prusianos.

La situacion del general Chanzy continúa siendo buena. Varios periódicos de Burdeos publicaron ayer noche un despacho que feccion oficial anunciando una victoria de los garibaldinos y la evacuacion de Dijon por los prusianos; pero este telegrama es de todo punto falso. Ni el gobierno ha recibido semejante parte, ni ha expedido dicha noticia.—Fabra.

Esta tarde a las cinco se ha reunido el consejo de ministros en la presidencia.

La esposa del Sr. Becerra continúa de bastante cuidado.

Aun no se sabe cuándo llegará a Barcelona el cadáver del Sr. Madoz, que es trasportado en un buque mercante.

El gobierno se propone que el duque de Aosta jure su cargo el 1.º de enero, y aseguran los ministerios que el 30 hará su entrada en Madrid.

La division electoral de Zaragoza se ha hecho en dos distritos, correspondiendo 8627 electores al del Mercado y 13123 al distrito del Pilar.

Uno de estos dias llegará a Madrid en posesion de licencia temporal, el gobernador civil de Oviedo, Sr. Leiva.

Parece que el Sr. Galdo acepta al fin la alcaldia popular de Madrid, para que ha sido reelegido recientemente, y mañana probablemente tomará posesion de su cargo.

Hoy recibimos el siguiente DESPACHO TELEGRAFICO:

Cádiz, 18. A las ocho y media de hoy ha fallecido en este puerto el vapor-correo «Santander», conduciendo la correspondencia pública y de oficio de la Habana y 152 pasajeros.

En Melilla no ocurría novedad el 16, las relaciones con los moros fronterizos siguen siendo cordiales.

Hoy ha llegado a Madrid una comision del ayuntamiento dimisionario de Vitoria.

Los oficiales de voluntarios de la Libertad de Vitoria han presentado la renuncia de sus cargos.

Pasado mañana probablemente publicará la Gaceta el nombramiento del se-

ñor Rojo Arias para el gobierno de Madrid.

Para el 7 de enero, como es sabido, pues así lo dispone la ley, se está haciendo la convocatoria para las elecciones de diputados provinciales. A estas seguirán las municipales.

Anteayer llegó a Madrid el señor marqués de la Romana.

Leemos en el Imparcial: «Háblase de un telegrama recibido anteayer por el presidente del Consejo de ministros, en que el príncipe Amadeo significa su irrevocable resolucion de venir a España inmediatamente, con objeto de participar de las glorias ó de los peligros que al elevarle a la primera magistratura de la nacion le reservan los destinos de su nueva patria.»

Ayer se celebraron en Madrid cuatro matrimonios civiles.

El juzgado de Alcalá de Henares continuara las actuaciones en la causa instruida con motivo de las lesiones que padece el Sr. Ducazal, por haberse inhibido del conocimiento el juez del hospital de Madrid.

La especie infundada, propagada por algunos periódicos, respecto a haber sido trasladados al hospital del Buen Suceso, enfermos variolosos del militar, ha hecho que muchos pobres se retraigan de asistir a la cura y consulta pública en el referido hospital del Buen Suceso; y en bien de los pobres debemos repetir que los enfermos trasladados a este local, padecian enfermedades comunes y no podian haber ocupado este establecimiento si padecieran enfermedades contagiosas ó epidémicas, por prohibirlo terminantemente los reglamentos del hospital. Esta es la verdad y los pobres no deben retraerse de asistir a la cura.

Anoche acordó la sociedad Económica Matritense colocar en su sala de sesiones el retrato de D. Pascual Madoz y nombrar una comision que pase a dar el pésame a la familia del finado.

Anoche fué elegido vicecontador de la sociedad Económica Matritense el señor D. Lázaro Ralero.

El jueves celebrará sesion extraordinaria la sociedad Económica Matritense para discutir un dictamen sobre reforma del Código penal en la parte que trata de los delitos contra la propiedad agricola y forestal, y pasada la próxima pasena las sesiones serán diarias hasta terminar tan importante discusion.

El vapor Alerta, que se hallaba en el puerto de Málaga, ha salido para el de Almería, conduciendo dos compañías de ejército.

Durante las veinticuatro horas últimas de ayer no ha ocurrido novedad alguna en Alicante en la salud pública.

Dice el Imparcial, que como quiera que el rey no trae mas personal que dos secretarios y una ayuda de cámara, y la princesa su esposa dos camaristas y la nodriza del príncipe recién nacido, parece que ha significado el propósito de completar la servidumbre de palacio con el personal que tuvo a su lado doña Isabel, si bien notablemente disminuido, prefiriendo los mas dignos de proteccion.

Mañana lunes se verificará en la pontificia iglesia de los Italianos una solemne funcion a la Inmaculada Concepcion de María. A las diez habrá misa con Su Divina Majestad de manifiesto y sermón, que predicará el Sr. D. Jaime Cardona.

El miércoles, de diez a once, dará su tercera conferencia en el Ateneo el señor Bravo y Tudela, ocupándose en ella de Jesucristo como modelo del orador sagrado, de la predicacion de los apóstoles y de los apologistas. El buen éxito de las anteriores esplicaciones nos decide a felicitar al Sr. Bravo por sus trabajos en el Ateneo.

Ha fallecido en esta capital el señor D. Nicolás de Castro, individuo de la sociedad Filantrópica de nacionales veteranos. Su cadáver será trasladado mañana a las diez de la mañana al cementerio de la puerta de Atocha, reuniéndose la comitiva en la iglesia de Santo Tomás.

Dice nuestro apreciable colega el Teatro:

«El Sr. Piccoli, el célebre maquinista del teatro de D. Simon de las Rivas en Madrid, ha contratado la construccion de un teatro en Cádiz, cuyo escenario será en un todo idéntico al del circo de Madrid.»

El gobernador de Oviedo, Sr. Leiva, debe llegar hoy ó mañana a Madrid, en uso de licencia. Se ha encargado de sustituirle el vicepresidente de la diputacion.

El tan distinguido como modesto literato D. Manuel Tamayo y Baus nos pide que manifestemos que no es suya, sino de D. Joaquín Estébanez, la comedia Los hombres de bien, que se estrenó anoche en el teatro de Lope de Rueda. Queda servido nuestro querido amigo.

Digimos hace dias que el Sr. Rivero no aplazaria las elecciones, y así lo he-

mos repetido despues y así lo confirmamos hoy. Si el ministro actual continúa en su puesto no habrá aplazamiento de elecciones, segun lo aseguran personas que conocen sus propósitos, y en este sentido creemos que lo habrá manifestado esta tarde en Consejo.

Hay quien asegura que la cuestion de aplazamiento ó no aplazamiento de las elecciones podrá ser causa de disidencias en el gabinete.

Anoche se estrenó en el teatro de Lope de Rueda un lindo cuadro de costumbres titulado El teatro moderno. La escena pasa en un teatro-café, de esos que tanto abundan en Madrid, y el cuadro está pintado con tal exactitud y gracia, que el público lo aplaudió ruidosamente, llamando a la escena al autor, que es el joven Sr. Luceño y que no se encontraba en el teatro. El Sr. Luceño, que ha escrito ya con igual feliz éxito otros cuadros de costumbres, demuestra gran talento y profunda observacion de la verdad, cualidades que le harán llegar a ser excelente autor dramático. El actor Sr. García, representando un fanfarrónico maestro de instruccion primaria, de esos a quienes ni se pagan sus haberes ni se les permite cerrar las escuelas, se distinguió en la representacion de El teatro moderno, siendo aplaudido con justicia.

Estraordinaria y numerosa concurrencia llenaba anoche el teatro de Lope de Rueda, donde se estrenó el drama titulado Los hombres de bien. El público quiso saber desde la mitad del primer acto, en que empezaron ruidosos aplausos, quién era el autor, y el beneficiado Sr. Vico manifestó que la obra era original de D. Joaquín Estébanez. Al final de cada uno de los tres actos llamaron al autor, que no se encontraba en el teatro, y a los actores, que fueron muy aplaudidos. Al terminar la representacion, a los aplausos ruidosos, que partian especialmente de las galerias, se unieron algunas demostraciones de desagrado. Esta obra, como sucedió con la titulada Lances de honor, del mismo autor, dará lugar a animada polémica en el campo literario.

A las tres de esta tarde se ha reunido la comision de las Cortes elegida ayer tarde para dar dictamen sobre el proyecto del Sr. Morat.

Segun la proposicion del Sr. Romero Robledo, aprobada anoche en el Senado y que será presentada mañana a las Cortes, habrá sesion por tarde y noche, incluso los dias festivos; se dedicaran las dos primeras horas de la tarde a proposiciones que no tengan relacion con las discusiones ordinarias. Se discutirán los proyectos de ceremonial, distribucion de distritos electorales, incompatibilidades, autorizacion al ministro de Hacienda, lista civil y alguna otra. Las leyes que el dia 30 no hayan sido aprobadas quedarán para las Cortes ordinarias.

Segun se asegura, las Cortes se darán por disueltas el dia 30 del corriente ó 1.º de año, dia en que esperan entre en Madrid el duque de Aosta.

El coronel Sr. Sanchez Mira ha vuelto a encargarse del mando del regimiento de caballeria coraceros del Rey.

El desbordamiento de aguas del pylon de la Puerta del Sol, está causando grandes deterioros en todo el firme de la via pública y la convierte todos los dias en un charcal, que incomoda estraordinariamente a las infinitas personas que transitan por este centro de Madrid. Rogamos a la empresa del canal de Lozoya remedie este mal, bien componiendo el pylon ó haciendo la reforma que sea precisa para evitar los desbordamientos.

A pesar de los rumores de crisis y de los trabajos que para producirla se hacen, hay quien afirma que no habrá modificación, como venimos desde hace dias anunciando, hasta la disolucion de las Cortes.

Hoy ha empezado a asegurarse que habrá ministerio de conciliacion, indicando al Sr. Romero Robledo para la cartera de Ultramar.

Parece que la proposicion aceptada anoche en la reunion del Senado será apoyada mañana por su autor el Sr. Romero Robledo, y hablarán tambien en pró los Sres. Ayala, Martín Herrera y Figueroa.

En la proposicion del Sr. Romero Robledo se propone que las leyes que deben discutirse hasta el dia 30 y no sean votadas, se planten como tales leyes hasta que las Cortes ordinarias que hayan de elegirse inmediatamente las aprueben.

Las secciones de las Cortes nombraron ayer presidentes, vicepresidentes y secretarios en la forma siguiente:

- 1.º Presidente Sr. Madrazo, vicepresidente Sr. García Gomez, secretario señor Delgado (D. J.) y vicesecretario señor Jontoya.
2.º Sres. Santa Cruz, Izquierdo, Melleres y Moreno Rodriguez.
3.º Sres. Milans, Lopez Botas, Chacon y Balard.
4.º Sres. Ruiz Zorrilla (D. M.), Figueroa, Sanchez Ruano y Rivero (D. Francisco).
5.º Sres. marqués de Perales, Fernandez de Córdoba, García San Miguel y Rodríguez Seoane.

6.º Sres. Montesinos, Rojo Arias, Llano y Persi y Coll.
7.º Sres. Castelar, Oria, Carratalá y Gil Berges.

Para la comision de Hacienda a los Sres. Canferr, Montejo, Peset, Romero Giron, Rodriguez Seoane, Lasala y Herrero (D. Sabino).

Para la comision de peticiones, a los Sres. Palau, Gil Virseda, Alcalá Zamora, Carrascon, Coll y Sanchez Yago.

Para la de ratificacion del tratado de comercio con Siam, a los Sres. Martos, Ayala, L. Botas, F. Vallin, Herreros de Tejada, Moreno Benitez y Carratalá.

Para la de exencion de responsabilidad al ministro de Hacienda por el decreto relativo a los carbonos con destino a Barcelona, a los Sres. Figueras, Santa Marta, Pi, Montero Telling, Morales Diaz, De Pedro, y Fontanals.

Para los suplicatorios relativos a los diputados Sres. Villósola, Manterola, Olazabal, Ochoa y Zabala, a los señores Figueras, Gonzalez (D. Venancio), Milans, Romero Giron, Eraso, Ramos Calderon y Ortiz de Zúrate.

Para la de los suplicatorios de los señores Blanco, Paul, Uncetti, Ochoa, Prunedo y Villósola, a los Sres. Delgado (D. J.), Gonzalez (D. V.), Sober (don Juan Pablo), Romero Giron, Eraso, Ramos y Sanchez Yago.

Para el caso de reeleccion del señor Rubio Caparrós, nombrado abogado fiscal del tribunal Supremo, a los señores García Gomez, Calderon Herce, Pascual y Genis, Muñoz, Rodriguez Moya, Rojo Arias y Gil Berges.

Para la comunicacion del gobierno relevando al marquesado del Sr. Malcampo, a los Sres. Navarro y Rodrigo, Montejo, Pellon, Muñoz, Rodriguez (don Gaspar), Nuñez de Arce y Cervera.

Y para la ley de ceremonial a los señores Palau, Izquierdo, Lopez Botas, Figueroa, Rodriguez (D. V.), Llano y Cervera.

La proposicion aprobada anoche por la mayoría de las Cortes en la reunion del Senado para evitar complicaciones y tardanzas en las discusiones de la asamblea hasta la venida del duque de Aosta, fué redactada por el Sr. Romero Robledo.

En la caja del Monte de Piedad de Madrid han ingresado hoy 91.962 rs., de 328 imponentes, y se han devuelto reales 52.990.38 a 53 interesados.

Ya se han realizado los pagos de todos los atrasos que habia por premios de loterias.

Todas las clases pasivas de España cobraran una mensualidad para el 20 del actual.

La segunda sesion de la sociedad de Cuartetos, verificada este tarde en el saln del Conservatorio, ha sido tan brillante como la del pasado domingo. Los Sres. Monasterio, Perez, Lostan y Castellanos, fueron muy aplaudidos en la interpretacion del cuarteto en si b (obra 21), de Onslow, cuyo segundo cuarteto tuvieron que repetir, y en la del cuarteto en re (obra 64), de Haydn, del cual se repitió tambien el bellissimo a dúo. El Sr. Zabala fué igualmente aplaudido en la romanza sin palabras en mi y en el capricho en la menor de Mendelssohn. La tercera sesion se verificará el domingo próximo 25 del corriente.

El Sr. Topete no asistió anoche a la reunion del Senado.

El Sr. Murat ha asistido esta tarde a la reunion celebrada por la comision que entiende en el proyecto que leyó ayer, y ha dado amplias esplicaciones sobre sus propósitos, esplicaciones que ha oido con gusto la comision y se cree que formule dictamen favorable.

Se dice que la minoria republicana no autorizará con su presencia ni sus opiniones la discusion de la proposicion que va a presentarse mañana, pues piensa retraerse; pero nosotros hemos oido manifestar el propósito de tomar con toda energia parte en los debates hasta el último momento.

En legacion de la confederacion de la Alemania del Norte se han recibido los siguientes despachos telegraficos.

Berlin, 17 (1 y 5 tarde).

—OFICIAL.—Versalles, 16.—El enemigo atacado por nuestra vanguardia abandonó a Vendome el 16.

Dijon, 17. El general G... dice de Logean delante de Langres el 16. El enemigo atacado hoy a medio dia en su fuerte posicion, cerca de Longean, fué rechazado a la fortaleza despues de un combate de tres horas, empujado principalmente por el regimiento 34 de artilleria.

El enemigo en número de 2000 hombres, perdió cerca de 200 entre 64 prisioneros, muertos y heridos; 2 cañones y 2 furgones cogidos durante el fuego. Nuestras pérdidas, un oficial herido y unos 30 hombres.

Berlin 17 (1 y 24 mañana.)

Oficial.—Coussi 14.—Montmedy ha capitulado.

Berlin 16 (1 y 35 tarde).—Via cabo. Oficial.—Versalles 15.—Beaumont al Oeste de Evreux ha sido ocupado despues de un corto combate cerca de S. Maur.

nes y 3000 prisioneros, rescatando 237 prisioneros alemanes.

Belfort continúa su energética defensa y la guarnicion hace numerosa salidas.

Nuestras tropas han tomado el bosque de Brimaut, Faud Bois y Au del Nares.

Nuestras pérdidas consisten en 2 oficiales y 79 soldados.

El enemigo ha perdido 90 hombres.

CORTES CONSTITUYENTES.

Discurso pronunciado por el excelentísimo Sr. D. Segismundo Moret y Prendergast, ministro de Hacienda, en la sesion de ayer.

Señores diputados:

Ahora comprendo la falta de razon con que el Sr. Rubio queria ayer retardar todavía el tiempo que he de entretener la atencion de la cámara, ocupándome de la grave cuestion de Hacienda. Para S. S. habia mayor interés en la serie de preguntas de carácter político que el Congreso acaba de oír. Yo por mi parte, despues de la esperiencia de esta tarde, y habiendo prestado atencion a todas las preguntas, creo que la cámara y el pais me agradecerán les haga preocuparse de esta gravísima cuestion que tanto afecta a los intereses generales del pais, y que en estos momentos pesa sobre mis débiles hombros. Yo espero, señores, ocuparme breve tiempo, y espero tambien hablaros con claridad completa. Creo poder presentaros, con escasez de cifras, el estado actual de la Hacienda; y creo tambien poder decir, con sobriedad de razones, cuál es la manera de remediar la situacion de la Hacienda, sin perjuicio del plan que tendré despues ocasion de someter a vuestro examen.

Tal vez hubiera sido mejor que yo presentase por escrito estas consideraciones; pero en todo caso sirvame de disculpa que mi buen deseo no ha sido suficiente para vencer la angustia del tiempo y poder decir por escrito lo que no solo me será mucho más fácil de palabra, sino que tambien os será más agradable oír lo que espero esponer con sencillez, en vez de leer cuestiones de por sí difíciles.

Hay, señores, en el pais una justa preocupacion respecto a la cuestion financiera. Esa preocupacion, que va agravándose en estos dias, puede decirse que crece por momentos. A las preocupaciones de siempre, a las dificultades que los períodos revolucionarios traen consigo, a las angustias que en estos últimos meses han ido presentándose, se han agregado la duda y el temor, y el temor y la duda, agigantando los miedos anteriores, vienen a evocar en la atencion de todo el mundo los fantasmas terribles de la bancarota y la ruina.

Por eso la promesa que yo debo hacer para que el pais juzgue con exactitud y la asamblea no se equivoque, es presentar en breves palabras la situacion del Tesoro.

Antes de hacerlo debo, sin embargo, consagrar algunas frases a mi digno predecesor y antiguo maestro el Sr. Figueroa. Esas frases son necesarias para fijar mi posicion respecto de él, y para que lo que yo diga en adelante, no tenga otra interpretacion que la que de mis palabras se deduzca.

Cuando los acontecimientos esterioros han venido a hacer más difícil la situacion de la Hacienda; cuando las operaciones empezadas por mi antecesor se habian hecho imposibles por causas que no dependian de su voluntad, ni de la nuestra, el Sr. Figueroa, con una nobleza y caballerosidad superiores a todo elogio, dijo que él no le tocaba cambiar de sistema, y puesto que el suyo no podia realizarse, debía ser otro el que se encargara de las modificaciones que habrian de hacerse. El Sr. Figueroa creia que el sistema parlamentario exigia precisamente, como condicion esencial, el cambio de ministros cuando se altera el procedimiento, y opinaba que los hombres políticos solo consiguen su prestigio cuando son estrictamente consecuentes.

Desde el momento en que esa cuestion se planteó, claro es que otro debia reemplazarle, y claro está que él lo ha hecho, al tomar la Hacienda de manos de su predecesor, no podia vacilar para esoger su linea de conducta; debia tomar las cosas tal cual las hallaba, hacer frente al peligro y cambiar de rumbo de la manera que verán las Cortes, para llegar a horizontes más serenos y tranquilos que los actuales, que me tocará atravesar, y que los anteriores que han correspondido a mi digno amigo, y en los cuales ha tenido el inmenso mérito de sufrir con paciencia contrariedades infinitas, y adquirido para la estimacion pública el título de no haber desesperado en los momentos supremos.

El déficit actual del presupuesto, ó mejor dicho, la situacion del Tesoro puede calcularse de dos maneras: desde el presupuesto ó desde el Tesoro, y presento este doble cálculo para que la cámara vea la absoluta sinceridad con que me he propuesto avorugar la verdad y decirselo despues. Al mismo tiempo habré de presentar este cálculo solo como una aproximacion, porque refiriéndose a cifras que cambian todos los dias, puesto que el presupuesto está en ejercicio, si yo os presentase el resultado con una exactitud matemática, la aproximacion con que presente las cifras es la prueba más concluyente de su misma exactitud.

El déficit de cualquier Tesoro se pue-

Se calcular en un momento dado de dos maneras distintas; por el presupuesto que arroja el déficit que había al empezar a regir y el que va presentando en su desarrollo en los meses sucesivos de su ejercicio, y por el balance del Tesoro. En 1.º de julio había ya un déficit, como resultado del ejercicio anterior: el déficit del presupuesto corriente ha ido aumentando con la disminución de ingresos; la suma de estos dos nos da el resultado:

Table with financial data: Déficit anterior, Déficit del ejercicio corriente, Total.

Me es fácil demostrar la exactitud de ambas partidas.

Del déficit anterior nada hablo; es una cuenta liquidada, y por tanto exenta de error. El déficit actual lo calculo de la siguiente manera:

Table with financial data: Los gastos del actual presupuesto, Cámara, ascendi a, Y los ingresos.

El déficit era.....

Pero los gastos han aumentado en 8.750314, representados por varios créditos suplementarios, mientras que los ingresos han disminuido por las circunstancias del país, calculándose esta disminución por todo al ejercicio en 52.393336.

De modo que en realidad el balance del presupuesto es:

Table with financial data: Gastos, Ingresos.

Los cuales sumados con los 79.848000 del déficit anterior, suman los 323.240000 ó sean en cifras redondas 1300 millones.

Pero á la cámara no le debe bastar esta demostración; la cámara, yo lo sé, desconfía de los números, porque después de todo, los números tienen algo de la magia cabalística y de la fascinación de la alquimia de la Edad Media. Desconfiando yo de esta misma exactitud, he procurado comprobar el déficit, valiéndome de otras cifras y considerando la situación financiera desde otro punto de vista. El corazón del presupuesto, el punto en el cual reposa, es el Tesoro; allí es donde se hace efectivo el presupuesto; si no hay mas que ingresos en el papel, el Tesoro es lo dice; si los gastos escuden á vuestro cálculo, el Tesoro con su flaqueza os lo avisa.

Pues bien, haciendo la comprobación en el Tesoro, y viendo lo que tiene que pagar, que es después de todo lo mas importante, he obtenido una cifra igual con corta diferencia á la anterior. Descubierta actual del Tesoro (y os prevengo que estos datos son del 12 de diciembre):

Table with financial data: Desahogado de obligaciones, Deuda Anterior, Semestre de la deuda, Intereses y amortización de bonos, Déficit del semestre siguiente.

Suma que es diferencia del anterior en unos 20 millones.

La comprobación me dá, pues, una aproximación que varía entre 1250 y 1350 millones como vacio, y como dificultad que existe sobre el presupuesto, y que le impide desarrollarse convenientemente.

Nada añadiré á esto, porque la doble comprobación que os presento, produce de tal suerte la convicción en mi espíritu, veo con tal claridad, que espero participéis vosotros de ella.

Tócame ahora analizar la naturaleza y las condiciones de este déficit; porque si la cifra os asusta, es preciso todavía entrar en el análisis, en los detalles, para formar una idea exacta y una opinión fija de la naturaleza de este déficit, de los peligros que trae, y de los remedios que exige.

Los 106 millones de descuberto del Tesoro que os acabo de indicar, se descomponen de este modo:

Table with financial data: Clero, Guerra, Marina, Cargos pasivos, Obras públicas, Atrasos del último semestre, Participes, Intereses de corporaciones civiles, Otras obligaciones.

En la suma que se adeuda al clero van involucradas la parte que se le debe antes de la fecha del juramento y la parte que se le debería después de esta fecha si, como espero, llegamos acerca de este punto á un acuerdo de deseo, y si tienen solución satisfactoria las cuestiones á que antes me he referido con motivo de las preguntas de mi amigo el Sr. Santa Cruz.

Guerra y Marina entra por 6 millones y medio de pesetas; las clases pasivas por cerca de 15; las obras públicas por más de 17, y los participes y las corporaciones civiles por sus inscripciones, representan 19.

De modo, señores, que en esta cifra,

no hay que dar al clero por la parte que le debería si al clero por la parte que le debería si hubiera jurado la Constitución que puede parte de otras obligaciones que se le irían irse aplazando sin perjuicio, resacas, señores, que hay 300 millones de reales, en los cuales, como reunidos por concierto desgarrador, se aman en derredor vuestro, y todos los días se hacen presentes, ya en vuestras preguntas y ya en la prensa, con quejas amargas y con terribles censuras, los sufrimientos, las penas, las congojas de una inmensa serie de familias, que exigen una inmediata satisfacción, y que la exigen con tanta mas angustia, cuanto que la necesidad las coloca al borde de la desesperación, y para hacerse oír no tienen otro medio que el grito desgarrador de sus lamentos.

De un lado, las clases pasivas; de otro el clero; aquí los contratistas, que representan los trabajadores y sus familias; allí las corporaciones civiles, que es hablan de los enfermos, de los desvalidos, de los infelices espositos; y así, señores, se forma como una atmósfera densa, con un horizonte caliginoso, como una masa de amenazas y de peligros, detrás de los cuales se esconden nuestros enemigos, que nos gritan y amenazan presentándonos la imagen de la vida, del huérfano, del anciano militar, del enfermo, del obrero, del contratista de todos los necesitados, en fin, que piden, y que piden con razón y con angustia. Y todo esto, señores, no significa, sin embargo, mas que 300 millones de reales, 300 millones, que nadie osará decir que sean para imponer miedo ni temor á la España, ni al gobierno de la revolución.

Después de esto, señores, se presenta el semestre de la Deuda; 97 millones de pesetas, casi 400 millones de reales. ¿Y qué habrá de decirnos de él? Para mí, esta suma se presenta con el carácter de una obligación sacratísima, de la obligación del deudor y obligación que con apremiante plazo se ha ofrecido al que en este momento tiene el honor de dirigiros la palabra en dos partidas igualmente apremiantes: el semestre exterior, y el semestre interior. El semestre exterior, que vence en 31 de diciembre, y que es en el mercado extranjero la firma de España, el honor de mi patria, nuestra gloria y nuestro patrimonio, porque ella es la manera de enlazarnos con los intereses extranjeros, de vivir en el concierto europeo y de atraer en su día su auxilio.

La cámara puede tranquilizarse; yo estoy dispuesto á traer en su dialos contratos que para pagar esta obligación tengo ya preparados, y entre tanto, puedo daros la seguridad de que esta vez, y en mis manos, no pelagra la honra de España.

El semestre exterior, no solo no dejará de pagarse, sino que será puntual y rápidamente satisfecho.

Respecto al semestre interior, obligación que por la preaurca con la cual vence inmediatamente, tampoco admite ninguna clase de consideración y demora, yo presentaré dentro de pocos minutos el modo por el cual creo que podrá ser perfectamente pagado. Esta partida es, pues, de importancia inabundable.

Al lado suyo debo llamar vuestra atención sobre otra parte de igual gravedad. De ella ha hablado antes eloquentemente mi amigo el señor ministro de la Gobernación, y con ella se enlaza la situación de las provincias y de los municipios. Yo creo, señores, indispensable satisfaceros inmediatamente; pero creo igualmente necesario que fijéis vuestra atención en la situación de sus presupuestos.

La Constitución, señores, ha intentado una cosa de la cual yo me felicito, y que creo profunda y radicalmente buena: esta es la separación de la hacienda provincial y municipal, de la Hacienda de la Nación. De esta manera, el municipio tiene una vida descentralizadora, una vida propia, una vida que no depende ni en sus detalles, ni en su marcha general, de eso que se ha llamado centralización, y esto es gran progreso; pero este tránsito no ha podido hacerse sino una profunda alteración que se siente dolorosamente en todas partes. Suprimida la contribución de consumos por la revolución, creada la ley de arbitrios municipales, ha sucedido una cosa extraña, sobre la cual llamo la atención de la cámara, porque por mi parte estoy dispuesto á evitarla, ó si no, á ceder este puesto á quien tenga la fortuna de interpretar mejor los deseos de la cámara.

El gobierno de la revolución tomó para sí los recargos provinciales y municipales de la contribución territorial; quiso así regularizar este impuesto y disponer de un recurso propio y seguro; pero la ley de arbitrios municipales, al permitir como cuarta clase de recursos para los pueblos los repartos vecinales, ha permitido que á la sombra de los repartos vecinales, en la mayor parte de los municipios, se haya destruido el propósito vuestro; y mientras lo que antes se llamaba recargo municipal y provincial ha pasado al Estado, la propiedad territorial se encuentra recargada de insoportable manera por un gravamen que se le había ofrecido no soportaría. En vano el ministro de la Gobernación y el ministro de Hacienda han intentado oponerse á esa corriente; en vano han dictado órdenes; como no había otros recursos de que echar mano, todos se han vuelto contra la propiedad ó el sueldo. Sobre la propiedad cabe el apremio; con el apremio no hay más remedio que entregar la cuota; así se hace efectivo el importe, y hay provincias en donde el propietario se ve

recargado con otro tanto de lo que paga al Estado por esa propiedad territorial que la revolución había querido igualar en todas partes, y que habíamos creído hacerla práctica al rebajarla á una sola clase de contribución.

Y cuando esto ha sucedido y se ha erido en sistema, yo no necesito decir nada para la Hacienda nace un peligro que es el que se esquilmaba la tierra, que se dificulta el cultivo, que el propietario extranjero abandona la localidad y no llega á los campos de su capital y no llega á roturar los criales de nuestro país. Y cuando de este modo no se encuentra atractivo alguno para la producción, entonces, señores diputados, esa fuente riquísima, que llamaba un tiempo Turgot pechos que mantenían al Estado, se secará, y con su sequía se arruinará la no muy robusta Hacienda. Y como la Constitución ha encargado al gobierno, y por tanto al ministro de Hacienda, que cuide de que los ingresos municipales y provinciales no destruyan las contribuciones y rentas públicas, y como no marchamos por el camino verdadero, es preciso poner un remedio para que los pueblos y las provincias tengan su hacienda propia y no embaracen la marcha de la fortuna pública.

Y al cubrir yo las atenciones de las provincias y municipios adquiriré una autoridad que hoy no tengo para hacer lo que os propongo.

Este análisis de los descubiertos del Tesoro creo que revelará á la Cámara la importancia de la cifra antes indicada. Pero me resta todavía hacer os acerca de este punto algunas reflexiones. La gravedad de la situación no proviene solo de la clase de atenciones que estan en descuberto, ni de su misma cifra; hay á más de todo esto dos causas que son como el resultado y la síntesis de todo lo anterior, y que van formando sobre nuestra vida económica una atmósfera leal, atmósfera que no sentimos ni vemos en un momento dado, pero que va infiltrándose en nuestro pueblo como causa de segura é inevitable ruina.

Es la una, que este déficit del Tesoro obliga al Estado á contratar constantemente empréstitos ó allegar recursos extraordinarios; hoy es un empréstito, mañana negocia unos valores, otro día acude á los préstamos con garantía; y como el Estado es el que solicita dinero en mayor cantidad que nadie, y absorbe todo el capital constante del país, hace subir el precio del dinero en el mercado: la deuda pública baja, lo cual vale tanto como decir que sube el precio del dinero; el Estado pide cada vez con mayor apremio, y cuanto mas avanza, mas aprisa necesita marchar por esta pendiente resbaladiza: los que se lo han de dar, como conocen su situación, son cada día mas exigentes, y estan en su derecho al serlo; yo no lo critico; es una ley natural del mercado: el dinero en tanto tiempo en todas partes á irse á la Hacienda pública, empieza á faltar para la industria, para la agricultura, para las obras públicas; con el interés á 12, á 14 por 100, no se puede tomar dinero para cultivar la tierra, ni para desarrollar las fábricas; el país se empobrece, las rentas eventuales bajan, las ordinarias no producen, y así, sin darse cuenta clara de lo que sucede, se ve que hay algo que se cae, algo que esteriliza, algo que, como la falta de lluvia ó de sobra de calor, no se ve en cada instante, va penetrando por todas partes y va empobreciendo al país; y cuando al fin se pregunta á uno la causa, ve, señores, que como el árbol, cuyas raíces se van descarnando, no toma ya del país la savia que le prestan las únicas fuentes de riqueza y de producción, que son el trabajo y el consumo. (Bien, bien.)

Pero hay todavía otra consideración, y esta consideración, señores, es la siguiente. Si me permitís, y apelo á vuestra bondad, que un momento hable de mi persona, os diré que cuando durante diez años esplucaba yo estas materias á la juventud que busca con anhelo la verdad y que la sorprende hsta en la faz del que se la dice, miraba siempre como la más bella de las ilusiones, y como la cosa mejor para un país, que su Hacienda estuviera desahogada y que su Tesoro marchara con regularidad, que no viviera al día, ni estuviera angustiado. ¿Y sabéis por qué? Porque, señores, el Tesoro angustiado es el ministro que no administra, es el ministro que tiene que empeñarse y contraer deudas; el ministro que queriendo salir del día y del momento, no puede considerar en su conjunto la administración financiera; tiene que abandonar los ramos todos de la administración; no recauda, no reforma, no mejora, y como quien marcha sobre arena movediza, ó sobre hielo, cuanto mas se apoya, más se hunde; y de un lado es preciso dictar disposiciones duras, de otro luchar contra la opinión; de otro detener á las clases que más lo necesitan, y así, en este conjunto de circunstancias, en esta serie de medidas, una Hacienda que vive de esta manera, no solo no desarrolla su riqueza, ni mejora sus rentas, ni fomenta su producción, sino que ve precipitarse la ruina de una administración que no administra y de unos hombres de Estado que no tienen más recurso que emplear su ingenio en encontrar dinero ó perder sus mejores fuerzas en evitar una ruina que arrojaría al país en el abismo.

Por eso la Inglaterra puede marchar desahogadamente; por eso Francia ha marchado del mismo modo durante largo tiempo, porque cada día, cada hora, cada momento, no es el día, ni la hora, ni el momento de la angustia, sino el día, la hora y el momento de la reflexión. Apenas se desvelan, pueden volver á reponerse; mientras que nosotros, que vamos en continuo desnivel, la carga nos agobia, no hay ministro que pueda marchar, y naturalmente cada paso es un tropiezo; cuando creemos afirmar la planta, se resbala el cuerpo; y después de esfuerzos gigantescos, acabaremos por precipitarnos en el abismo con la Hacienda para no poder levantarnos.

No diréis, señores, que olvido lo que en otras ocasiones habeis dicho. No diréis que escaseo las tintas sombrías. No diréis que en este banco me olvido de nada que he podido decir fuera de él. Creo, señores, y si no lo he hecho no es por falta de voluntad, que he condensado los puntos de vista, las críticas, las dificultades y los apuros de la Hacienda, tal como las sentís, tal como la opinión las señala.

Ahora, señores, después de pintaros la realidad y de probaros que como vosotros la sentís y la conocéis, voy, sin embargo, á decirlos que, á pesar de todo esto, no vengo á hablarlos lenguaje de miedo y de terror, no vengo á decirlos que el mal es irremediable y que hemos llegado al último momento, no; vengo á decirlos: ahí tenéis el mal que conozco y analizo como vosotros; ahí tenéis el peligro que hay que remediar; pues bien: si esas dificultades ni otras mayores, son de aquellas que obligan á los pueblos á postrarse, á los gobiernos á caer y á las revoluciones á abortar, no; yo no creo que aquí no haya mas remedio que acudir á esos recursos heroicos de los cuales no se echa mano sino cuando es preciso salvar la vida de un pueblo. No, mi patria no va á sucumbir ahora, cuando ha salvado mayores dificultades. No señores; y yo creo que no me será difícil hacer participar de este sentimiento á una cámara compuesta en su mayoría del partido liberal, y á hombres que han conocido situaciones bien difíciles.

Pues qué, señores, ¿se parece algo esto á los apuros de los años 34 y 36? ¿Tiene alguna semejanza esto con la situación del año 49? ¿Tiene esto alguna analogía con la situación de otros países, en los cuales el gobierno ha tenido que olvidar los principios de justicia á trueque de salvarse? No señores, y voy á probarlo.

Cuando se considera el presupuesto español, análisis que es preciso hacer en estos instantes, la impresión que produce, señores, es en el primer momento angustiosa y triste. Según las cifras que os he presentado, el déficit de un año alcanza á 800 millones de reales; por consecuencia, parece que no hay medio alguno de nivelar ya los ingresos con los gastos. Pero inmediatamente que esta observación se presenta, es indispensable, señores, analizar tambien los ingresos y ver cual es el estado del país. Pues bien, sobre 1600 millones de ingresos próximamente, 1370 nacen del impuesto territorial, de la aduana y del sello del Estado; es decir, que todo el presupuesto español caen en un 85 por 100, se debe á esos tres ingresos: la aduana, la renta territorial y el sello del Estado, que comprende de una parte el papel sellado y de la otra la renta del tabaco con grandes rendimientos. Pues bien, abrid cualquier presupuesto, el que queráis, y si veis uno solo que se nutra de mas fuentes y tenga mas orígenes de renta que esos tres, yo os digo que habeis hecho un descubrimiento.

Todos los países, rija en ellos el sistema que quiera y sea cualquiera su grado de adelanto, tienen otro sinnúmero de fuentes y de orígenes de riqueza. Para no molestaros no citaré mas que dos.

En Inglaterra, en Francia, en Bélgica y en Holanda una fuente de producción de importancia inmensa es el consumo; otra es el timbre ó el impuesto sobre la riqueza moviliaria. ¿Por qué, señores? Por una razón que nace de la naturaleza misma de la sociedad y de la época en que vivimos. Si buscáis solo la riqueza agrupada y acumulada en nuestros pueblos, no encontrareis mas que de una parte la propiedad territorial, de otra la aduana, en donde paga al atravesar la frontera lo que va á necesitar el país, y finalmente, las cosas indispensables para la vida, como la sal y el tabaco; pero si miráis la sociedad como debe mirarse, hay otra porción de riquezas que no son nada de eso; que no están en la propiedad territorial, ni en la profesión del individuo, ni en ninguna otra cosa, que son su bienestar, que son su gusto, que son su riqueza moviliaria, que la Inglaterra ha buscado con el income tax, que la Alemania ha logrado con él y que los Estados- Unidos tienen en el impuesto sobre la renta, completamente proporcional y de ninguna manera progresiva.

De otra parte encontráis el consumo para representar la masa, el número, el átomo de cantidades numerosas; la suma de esos átomos, de esa masa, es el que representa tambien un gran resultado de producción.

Comprendo que estas observaciones encuentran algun eco en el Sr. Pi y Margall; pero esas observaciones realmente no tienen, con las que el Sr. Pi indicaba en otra ocasión, más punto de contacto, del cual no hemos disendido nunca, y es la necesidad de buscar la riqueza de todos. Y realmente, no lo ha olvidado tampoco la revolución, porque admitiendo la crítica, concediendo á las oposiciones cuanto quieran, el hecho es que la base del impuesto personal no era más ni menos; y si ese impuesto

ha caído, culpa será de todos, y la crítica que voy haciendo alcanza tanto á unos como á otros; lo mismo alcanza á los que no hemos sabido hacerlo mejor, que á los que nos critican.

Estas observaciones que vengo haciendo, vienen á coincidir á este punto: el presupuesto de ingresos está reducido, no está desmenuzado.

Yo no discuto ahora porque no es este mi objeto; critico, presento un hecho; pero es innegable que si este presupuesto ha de responder á la vida del país, es preciso desenvolverlo ó venir al único impuesto sobre la renta, que es el income tax, si el estado del país lo permite.

Pero bien por un sistema, el de la multiplicidad, ó el de reducir todos los impuestos al del income tax, no hay mas remedio que desarrollar y desenvolver el presupuesto de ingresos.

No quiero hablarlos de otros datos, porque sentiría que estas observaciones fueran tomadas por la cámara como encaimadas á aumentar los impuestos. No, señores; yo no soy partidario de aumentar tampoco los impuestos; soy partidario de hacerlos producir mas por mejora de sus bases. Mi único objeto es solo contestar á este argumento. El presupuesto de gastos exige el de ingresos; pero el de ingresos no representa ni con mucho lo que debía representar.

Esto supuesto, señores, ha llegado el momento de venir á la parte positiva, á la manera con la cual se puede remediar este mal.

Dos puntos de vista, señores, presenta esta segunda parte que tengo que decir: Hay un mal constante, perpétuo, el estado del presupuesto; y hay un mal pasajero que hay que vencer, que es el déficit del presupuesto. Son dos hechos perfectamente distintos, aunque hay en ellos íntima armonía, que os voy á presentar.

El estado del presupuesto exige remedio; ahora voy á decir cómo le veo yo. El estado del déficit exige un remedio pasajero, como el mal lo es tambien, pero que no llegaría á ser eficaz si aquel no da el resultado.

¿Cuál será el modo, la manera de remediar este mal? Estirpar el cáncer. El estado del presupuesto viene por acumulación de déficit, y hay que tender á disminuir el déficit. Si no se puede de una vez, hay que disminuirlo poco á poco y evitar el aumento de la cifra de los gastos.

Mi digno antecesor y amigo, el señor Figuerola, profesando una teoría cuyo verdad no puede negarse, porque es un principio generador de la Hacienda española, creía desde el principio de la revolución que el desenvolvimiento natural de los ingresos le permitiría atender con sobra á los gastos.

El cálculo ha sido equivocado.

Los ingresos no han aumentado con la rapidez que se han aumentado los gastos; y al contrario, el período revolucionario ha imposibilitado el desarrollo de esos ingresos. Por consecuencia ese principio, sin ser equivocado, porque la verdad es que todos los pueblos deben hacer gastos reproductivos para desenvolver su riqueza, ese principio ha llegado á un punto en el cual no tiene aplicación práctica en España. Aumentar los ingresos por medio de empréstitos ó de creación de deuda, sobre ser imposible, no daría mas resultado que acabar mas pronto este cuadro, el cual os he pintado. No mas empréstitos, no más contrataciones; es preferible abordar de frente el mal; y puesto que hace crisis la revolución, hay que tratar de extinguir el déficit aumentando los ingresos, no aumentando los gastos.

Si se tratara, señores diputados, de llegar á un punto dado, de vencer unos meses; si tuviera yo, como tuvo mi digno antecesor, la carga sobre sí de lo voy por delante, yo no diría una sola palabra sobre esto, porque entonces diría solo: hay que marchar adelante, y no es posible mirar atrás. Pero desde el momento en el cual concluye este período, hace crisis y toma asiento la revolución, tambien es hora de concluir el mal.

¿Se puede nivelar el presupuesto actual? Yo, señores diputados, no presentaré ninguna observación sobre esto; y voy á decir por qué.

Cuando yo esperé la reunión de las Cortes, como con ansiedad la esperaba tambien el Sr. Figuerola, contaba con que las Cortes tuvieran espacio para ocuparse, antes del vencimiento que se acerca, de esta cuestión del presupuesto.

Después, á medida que se han alejado los días, este trabajo se ha hecho imposible, por tres consideraciones que voy á someter al Congreso: primera, porque la reforma de un presupuesto viene en el presupuesto mismo, y yo no he podido presentar á la cámara el presupuesto, ni la cámara tendrá quizá tiempo para examinarlo; segunda, porque unas bases de presupuesto que yo presentase ahora, sería tanto como presentar el presupuesto mismo, y para esta cámara en otra legislatura, ó para otra cámara, queda reservado este papel; y tercera, y es la principal, porque para discutir lo que había de presentarse, que son las cuestiones mas delicadas del país, hace falta largo tiempo, mucha meditación, grande espacio; si no, no tomara yo sobre mí esta empresa ni aun pudiera autorización para semejantes cosas.

Por consecuencia, como el 31 de diciembre se acerca, como el vencimiento del semestre está encima, como las clases pasivas reclaman, como los contratistas de obras públicas lo hacen tam-

bien á su vez, y el déficit nos abruma, no se puede dilatar un día, y he simplificado las fórmulas. No podía traer ahora remedios fundamentales; pero si no podía traerlos yo, declaro que tengo mis ideas; y como no gusto de reservas, adelantaré mis opiniones, que me comprometeré personalmente, aunque no al gobierno, hasta que haya aceptado las fórmulas que tuviera el honor de someterle en el próximo presupuesto.

Yo creo que el presupuesto de gastos puede acercarse á una nivelación, aunque no sea posible hacerla desde luego, y voy á decir cómo, si quiera no sea nada popular lo que voy á manifestar.

Para hacer el cálculo que voy á presentaros, necesito, señores, hacer alguna observación preliminar. La cifra total del presupuesto, así el de gastos como el de ingresos, no es exacta; es una cifra de contabilidad que importa separar. Hay una partida que se llama presupuesto de bienes nacionales; hay otra que tiene por ejemplo los billetes hipotecarios, los cuales se han dado al Banco de España, y que ya no son papel del Estado, porque el Banco tiene su cuenta con el Estado para que este le supla este vacío; y hay por otra parte los bonos del Tesoro, que según que aumente ó no la venta de bienes nacionales, así es de mayor ó menor consideración. Esto es una cosa muy trivial, para que yo necesite insistir en ella. Y digo esto, porque es preciso descontar, tanto del presupuesto de ingresos como del de gastos, las partidas que hacen referencia á los bienes nacionales, y queda de este modo reducido el presupuesto de gastos á 2300 millones, y en los ingresos queda reducido á unos 1730 millones. Habría, pues, realmente 750 millones de déficit en el presupuesto ordinario para lo futuro.

Pues bien, ese presupuesto de gastos se compone de tres grandes agrupaciones: la deuda, las cargas de justicia y clases pasivas, y los servicios públicos. La deuda pública por la multiplicidad con que existe; y sobre esto ya tuve ocasión un día de manifestar á la Cámara cómo podía arreglarse, si bien entonces y ahora, y debo decirlo aquí en vista de tantos proyectos como desde aquel día se me han presentado, yo no entiendo poner la mano en la deuda pública, sino con el acuerdo y aquiescencia de los tenedores. Segunda, las cargas de justicia y clases pasivas. Ya tuve ocasión de presentar á la Cámara la fórmula con que se puede pagar á las clases pasivas sin causarles el menor gravamen y sin disminuir los haberes de los individuos, alargando el tiempo, y entendiéndose con una compañía para que durante ese tiempo satisfaga esa parte que no da el Estado.

Tengo además la convicción de que en todos los servicios del Estado, según ya tuve ocasión de decir aquí, se puede hacer perfectamente una economía de 50 millones, nada más que 50 millones. Esta cifra me permitiría, sin necesidad de ofreceros lo que no he de poder cumplir: esto, señores, me permitiría hacer una rebaja en el presupuesto que, según demostraré, es también de 200 millones. Y al mismo tiempo, dejaría el presupuesto de gastos en 2300 millones, porque comprendéis que hablo ahora en cifras redondas.

Los ingresos públicos pueden aumentarse en igual cifra, primero aumentando las rentas actuales, porque no necesito decir que estas rentas están desahujadas; la renta del tabaco está en una baja que asombra; en una baja tal, que llevará al gobierno ó á medidas radica-

les ó á abandonar esa renta. Diré, como dato, que antes entraban en Gibraltar 600 bocoyes, y que ahora entran 6000; es decir, un depósito de contrabando que hace disminuir considerablemente la renta.

No necesito decir que la mayor parte de las contribuciones directas hay que sacarlá con la fuerza armada; y que como esta fuerza hace gasto, es menester procurar que este tenga remedio. No necesito decir que en la renta de aduanas, por la falta de aplicación de los principios de la ley, no ha permitido que tenga el desarrollo que debía tener. La consecuencia de todo esto es, que yo no aventuraré nada, ni creo que me tengais por iluso si digo que las rentas pueden tener un aumento natural por sí solo de 100 millones; solo en las aduanas hay un millón semanal, ó sean 30 millones, salvo el tiempo en que ha reinado la fiebre amarilla; y enseguida buscaría los 500 millones por medio de nuevos impuestos, buscaría la sanción del timbre que hoy no existe, y que es ilusoria, en muchos actos buscaría el desarrollo del registro, en todos los actos, como se hace en Alemania, Francia, Bélgica y Holanda.

Haría que los pueblos buscaran los medios de cubrir su presupuesto en los actos de su vida y según lo que consumieran, sin la forma ni los vejámenes de las puertas que hemos abolido para siempre, y haría por desarrollar bases que vinieran á constituir una especie de impuesto sobre la renta de cada individuo, de modo que fuera progresiva, lo cual daría para el Tesoro los 200 millones de que hablaba.

Ya veis que no escaseo el indicaros mis opiniones, arrojando la impopularidad de aumentar los impuestos. Pero debo hacerlo así, por si llego á tener la honra de presentar al Parlamento un presupuesto.

Este aumento en los ingresos y esta disminución en los gastos deja una diferencia de 200 á 250 millones, que es la cifra del déficit, susceptible de llenarse con el desarrollo natural del presupuesto.

Este dicho, señores, vengo al segundo y último punto que debe ocupar la atención de las Cortes: el estado actual del presupuesto, la manera de atender á su déficit, que, como he indicado, puede conseguirse por el desarrollo natural del presupuesto.

Dijé antes que, según cálculos que encuentro exactos, y tomo la cifra mayor, que el déficit total del presupuesto corriente hasta 30 de junio próximo, es de 2350 millones de reales; pero esta cantidad no es exactamente el déficit que hay que cubrir hoy, puesto que se disminuye con las siguientes partidas.

Primera, 66 millones de deuda flotante, que no vence toda en este ejercicio, y de la cual no hay que reembolsar más hasta 30 de junio que unos 46 millones. Además, el saldo de las diferentes operaciones hechas por mi digno antecesor Sr. Figuerola, ya respecto al empréstito de 1000 millones, ya respecto al contrato con el Banco de París, que suponen unos 20 millones de pesetas.

Y finalmente, hay una partida de 800 millones de reales de atrasos, y los cuales, como podéis comprender, no tralo ó no cuento con su total realización; pero como en esos 800 millones de reales hay una parte de vencimientos de bienes nacionales, creo que no hay exageración en calcular por este concepto 40 millones de pesetas ó 160 millones de reales, todo lo cual ofrece un recurso de 109 millo-

nes de pesetas. Por consiguiente, la deuda flotante real hasta el 30 de junio, asciende á 234 millones de pesetas; es decir, que lo que el Tesoro necesita para pagar sus descubiertos y vivir con desahogo hasta 30 de junio son unos 900 millones de reales. ¿Hay medios de cubrir estos 900 millones de reales? ¿Hay modo de hacer esto?

Por lo que llevo manifestado, comprenderá la Cámara que en mi opinión es indispensable pagar los descubiertos de las clases pasivas, en las cuales hay que incluir las clases pasivas de palacio, como cuestión de justicia. Hay que atender también á cubrir el presupuesto del culto y clero, acerca del cual profeso una opinión que no ha cambiado. El presupuesto del clero ha nacido de una compensación por sus antiguos bienes. Hasta el día del juramento de la Constitución, está fuera de duda que hay necesidad de pagar ese presupuesto. Desde esa fecha en adelante podrá escatarse en alguna forma ese presupuesto: las Cortes podrán introducir en él alguna alteración que ofrezca economía; pero los atrasos hay que pagarlos.

También tenemos que pagar las obras públicas, los contratistas, detrás de los cuales se ven multitud de obreros que reclaman con justicia sus haberes.

Tenemos además el semestre de la deuda, que es indispensable pagar.

Yo creo que hay medios de realizar todo esto si yo continuara en este puesto y mis ideas fueran aprobadas por la Cámara; si no, yo dejaría este sitio, rogando á S. A. el regente, ó á S. M. el rey, que se dignara nombrar otro ministro de Hacienda más inteligente ó más afortunado.

¿Pero puede cubrirse en realidad el déficit del presupuesto? ¿Hay medios para ello? Si; y uno, entre otros, existe en la misma ley de presupuestos: la deuda flotante del Tesoro. Pero tal como hoy existe no la hallo suficiente para el objeto, y por eso vengo á pedir su reforma.

Cuando adaptásteis el presupuesto, adoptásteis una deuda flotante con billetes del Tesoro á interés diario, como en Inglaterra, y por una suma igual á la tercera parte del importe del presupuesto, que era lo que entonces se adoptó. Pues bien, esos billetes del Tesoro no sirven para el objeto de la deuda flotante ya en día; primero, porque no alcanza, toda vez que siendo la suma calculada 600 millones, yo os pido 900, á que ascenderá; segundo, porque el interés que se fijó á esos billetes es el de 6 por 100, y hoy no hay en plaza ninguna clase de valores que dé tan poco interés.

Es verdad que esos billetes ó bonos del Tesoro podrían negociarse hoy al 60 ó 80 por 100; pero dentro de seis meses tendría el Tesoro que admitirlos por su valor nominal, lo cual significaría un gran quebranto para la Hacienda pública. Tercero, porque esos billetes del Tesoro no tienen garantía, y por consiguiente, no serían solicitados en la plaza y vendrían á ser un déficit más á su vencimiento y un papel más arrojado en la plaza, que nadie tomaría.

Si estas son las causas del estado actual, los remedios son evidentes; por eso yo pido: primero, que conforme á la ley de deuda flotante, que la hace ascender á la tercera parte del presupuesto, ascienda á 900 millones; os pido también que el interés de los billetes del Tesoro, en vez del 6 por 100, sea el 12, que es el que la deuda flotante obtiene en la plaza; porque si votais otra cosa, y para cubrir las atenciones hubiera

que negociar esos billetes, que podían haber sido comprados al 60 ó al 80, y á su vencimiento el Tesoro tendría que pagarlos á 100, en cuatro ó cinco meses la nación habría pagado un interés exorbitante, por lo cual, si el interés que adoptase la cámara no fuese suficiente para prevenir eso, los billetes no darían el resultado apetecible. Por último, es necesaria una garantía, no la garantía que sería suficiente para la cámara, sino la garantía que necesita el público, el comprador de billos es, el negociador, cual es que sean pagados á su vencimiento los billetes, y que si no pudiesen ser pagados, sean admitidos en pago de contribuciones, volviendo por lo tanto al Tesoro. Si este tiene dinero, los paga; y si no, los admite en pago de contribuciones, siendo el resultado el mismo.

Yo ruego á la cámara me dispense; deseara ir más aprisa; pero no puedo concentrar más mis pensamientos.

Hecha la operación de la deuda fl - tante de esta manera, que es como la hace el Tesoro de Inglaterra, porque aquí no cabe inventar, en materia de Hacienda no hay más que seguir el camino trazado por el buen sentido de los pueblos maestros; hecha esta operación, claro es que esos billetes presentarán un déficit para el presupuesto venidero; pues que si el Tesoro no tiene dinero para reintegrarlos, tendrá que admitirlos en pago de contribuciones, y por lo tanto en el presupuesto siguiente habrá que satisfacerlos ó presentarán un déficit. En este momento yo no me puedo ocupar de esa cuenta, ni de los medios de saldarla, porque ni ahora se trata de ese presupuesto, que dejaré un espacio de diez y ocho meses para poder satisfacer sus cargas, ni es la ocasión de hablar de ellas.

Sin embargo, indicaré que habrá medios para atenderlos: primero, con los que la misma cámara ha adoptado ya, autorizando el arrendamiento ó venta de las minas de Riotinto, cuya tasación asciende á 400 millones, y que yo supongo solo en 300; segundo, con la masa de bienes nacionales, en la que hay que incluir los procedentes del patrimonio de la corona, cuyo resultado se espera que produzca mucho más de lo necesario para hacer frente á los bonos del Tesoro; tercero, y si me equivocara en estas cifras, si hubiera en ellas exageración, y si no tuviéramos en cuenta el producto que pueden dar las salinas de Torrevecija, todavía había manera de encontrar fondos suficientes para atender á esas obligaciones con una negociación como la que ha tenido lugar en Italia sobre la renta del tabaco. Por consecuencia, habrá los medios para atender á ese descubierta.

Cierto que esa operación es una de las más difíciles, una de aquellas operaciones á las que ningún país, ninguna cámara, debiera apelar sino en último extremo.

No creais que yo digo esto para prepararme á presentaros el proyecto; lo digo con la sinceridad con que lo siento. Mi opinión es que este es un recurso seguro, al cual solo se debe llegar en un momento último. De manera que cuando en los datos que he presentado pudiera equivocarme, todavía hay medios para hacer frente á esos descubiertos. Estas observaciones tienden á demostrar que la operación sobre la deuda flotante tal como la presento, no entraña ningún peligro para el porvenir y la cámara podrá entrar en ella como entró en la de emisión de 600 millones, si logro llevar la té á su ánimo.

Tal es el estado actual de la Hacienda. No creo necesario añadir más para no molestar vuestra atención. Con esta exposición he presentado el estado del Tesoro, la naturaleza del déficit, los recursos para atender á él, y los medios de atender también en definitiva á los descubiertos del presupuesto.

He de concluir con una sencilla observación. En los países constitucionales, sin hablar en los grandes momentos de revolución, en las grandes épocas de soberanía popular, en los países constitucionales, no sirve que ningún partido, que ninguna persona de cuantas tienen influencia en la vida pública, y aquí todo el mundo la tiene, y algunas veces más de la que se necesita, nadie tiene derecho para cubrirse con las operaciones del ministro de Hacienda.

El ministro no puede disponer nada sin que la cámara lo mande. Yo os he dado los datos, os he manifestado la verdad, y os he propuesto los medios; á vosotros os toca aceptarlos ó rechazarlos, sustituyéndolos con otros. Yo vengo aquí, y es el deber que he aceptado, á obligar á la cámara, y la obligaré de todas suertes á que pronuncie su voto en la cuestión de Hacienda; pero la responsabilidad que estoy dispuesto á aceptar, la he de compartir con vosotros; que no hay responsabilidad individual en la vida constitucional respecto á ciertas cuestiones, sino responsabilidad colectiva para la Nación.

No bastaría para la salvación de la Hacienda toda la habilidad de un hombre, por grande que fuera su ingenio. No son necesarios tampoco grandes conocimientos científicos, ni novedades estruendosas que exijan vasta preparación en la Hacienda pública, como en la vida privada, en ciertos momentos hay que gastar lo que se tiene y acudir á operaciones bien combinadas que permitan atender á las necesidades.

Y como no hay más que esto en el fondo, y el arte de hacerlo es lo único que se puede pedir á los hombres públicos, y esto es de una claridad evidente; yo que no vengo más que á presentaros un proyecto de ley; yo que no vengo más que daros explicaciones sobre la situación de la Hacienda pública, concluyendo diciéndoos con la mano puesta sobre el corazón: todas las críticas que hagais, de mis labios han salido; todas las dudas ó dificultades que tengais, en mi pecho están albergadas; todo el valor y toda la resolución para vencerlas, también están en mi voluntad; si yo me equivoco, conmigo se equivocará la cámara, y al equivocarse la cámara, se equivocará España entera. He dicho.»

ESPECTACULOS DE MAÑANA.

TEATRO NACIONAL DE LA ÓPERA. — No hay función.

ESPAÑOL. — A las 8 1/2. — F. 79 de abono. — T. 1.º. — El pañuelo blanco. — El padre de la criatura.

ZARZUELA. — A las 8 1/2. — F. 99 de abono. — T. 3.º. — S. 4.º. — Zilda. — Concierto casero.

BUFOS ARDERIUS. — A las 8 1/2. — F. 103. — 15 de la 4.ª serie. — T. 3.º. — La bella Elena.

ALHAMBRA. — A las 8 1/2. — La colegiala. — Gran concierto instrumental. — La soirée de Ca-chupin.

LOPE DE RUEDA. — (Circo de Paul). — A las 8 1/2. — Los hombres de bien. — El teatro moderno.

MARTIN. — (Santa Brígida, 3). — A las 8. — Da inglés. — El ventrílocuo Bernat. — No lo quiero saber. — La mosquita muerta. — La familia imprevisada.

NOVEDADES. — A las 7 1/2. — Justicia de rey.

DIARIO DE MADRID.

SANTO DE MAÑANA 19. — San Nemesio, mártir.

CULTOS. — Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia de San Martín, donde por la mañana habrá misa mayor y por la tarde vísperas á Santo Domingo de Silos y la reserva.

ANUNCIOS.

ALMONEDA DE MUEBLES DE LUJO. — Ternerá, 4, principal.

ALMONEDA. — Se hace de varios muebles de lujo. Calle del Meson de Paredes, 26, la portera dará razón.

OCASION.

Por lo que resta de la temporada que terminará en 21 de febrero próximo, se ceden cinco butacas del teatro de la Zarzuela (Jovellanos) abonadas á primer turno. Plaza del Angel, 20, tienda de sedas darán raon.

SE HA ESTRAYADO UN PERRO RABONERO de color gris oscuro. Se suplica á quien lo encuentre lo lleve á la plazuela del Progreso, núm. 3 principal, donde á mas de otras señas se dará el hallazgo.

TRASPASA UN CAFE ACREDITADO, por ausentarse su dueño. Informarán Rubio, 24, pral. izquierda.

ALMONEDA DE MUEBLES DE LUJO. — Luna, 23, bajo.

ALMONEDA DE MUEBLES. DOS HERMANAS, 16, pral. izquierda.

EL DIA 14 DEL ACTUAL SE PERDIÓ una bolsa que contenía cinco libros de devoción, un retrato y unas gafas. Se suplica á la persona que se la haya encontrado se sirva entregarla en la calle de Atocha, 78, segundo izquierda, donde además de agradecerlo se dará el hallazgo.

PÉRDIDA. — SE HA ESTRAYADO desde la calle del Baño á la de Cedaceros, y desde esta al teatro de la Zarzuela, un medallón de oro, y de forma elíptica terminado en punta, con un círculo negro en medio, en cuyo centro hay una estrella de perlas y diamantes. Quien lo presente calle del Baño, 9, principal, recibirá una gratificación. 1

AMA DE CRIA PARA CASA DE LOS APADRES. Sierpe, 3, pral. interior. 1

HIDROPSIA. — UNA SEÑORA posee un secreto infalible para curarla radicalmente, sin perjudicar ni hacer la operación. Calle de las Pozas, 9, bajos. 1

SE GRATIFICARA AL QUE PRESENTA. — Se en la calle de Leganitos, 16, una bolsa de seda verde, de torzal, conteniendo un billete de Banco de quinientos reales y una moneda de 8 rs. de plata. 1

SE ALQUILA O VENDEN PIANOS. — Smuy baratos, apropiados para estudio. Sordo, 13, pral. derecha. 1

SE HACEN VESTIDOS Y ABRIGOS. — De señora con economía y prontitud. Cruz, 18, porteria. 1

SE TRASPASA UN ALMACEN DE Saguardientes ó se venden las tinajas. Rivera de curtidores, 13, la portera dará razón. 1

SE CEDEN HABITACIONES. — NO ES casa de huéspedes. Silva, 19, 3.º. 1

PUENCARRAL, 6, 2.º DERECHA, SE admiten huéspedes. Hay dos gabinetes exteriores. 1

UNA SEÑORA VIUDA CEDE HABITACIONES para uno ó dos caballeros. Cruz, 14, segundo derecha. 1

NEGOCIO. — LO HAY PARA LA PERSONA que proporcione una buena colocación. Se dispone de la fianza que sea necesaria. Lotería de la calle del Arrenal. 1

SE ALQUILA UN BONITO CUARTO. — Luna, 6. 1

ABRIGOS. — Cortés de terciopelo á 90, 110 y 140 rs. — groses á 14, 18 y 24, mantos graduada de 14 á 38, merinos 9, 12 y 16 y otros géneros. Magdalena, 34. 1

TURRONES LEGITIMOS DE JIJONA de Eugenio Alcaráz. Arrenal, 21. Inmemorable de primera clase á 7 rs. libra. Gran surtido de dulces de todas clases y peladillas de Alcoy á precios sumamente arreglados. 1

UN PROFESOR DE IDIOMAS, EN cambio de una cómoda habitación, en punto céntrico, con ó sin asistencia, ofrece enseñar francés ó inglés, ó ambos, por un sistema práctico suyo, á una ó varias personas. Servirse contestar por es- queleta á P. I. F., apartado núm. 239, Casa-Correos. 1

SE ALQUILA O VENDEN PIANOS. — Smuy baratos, apropiados para estudio. Sordo, 13, pral. derecha. 1

SE HACEN VESTIDOS Y ABRIGOS. — De señora con economía y prontitud. Cruz, 18, porteria. 1

SE TRASPASA UN ALMACEN DE Saguardientes ó se venden las tinajas. Rivera de curtidores, 13, la portera dará razón. 1

SE CEDEN HABITACIONES. — NO ES casa de huéspedes. Silva, 19, 3.º. 1

PUENCARRAL, 6, 2.º DERECHA, SE admiten huéspedes. Hay dos gabinetes exteriores. 1

UNA SEÑORA VIUDA CEDE HABITACIONES para uno ó dos caballeros. Cruz, 14, segundo derecha. 1

NEGOCIO. — LO HAY PARA LA PERSONA que proporcione una buena colocación. Se dispone de la fianza que sea necesaria. Lotería de la calle del Arrenal. 1

SE ALQUILA UN BONITO CUARTO. — Luna, 6. 1

ABRIGOS. — Cortés de terciopelo á 90, 110 y 140 rs. — groses á 14, 18 y 24, mantos graduada de 14 á 38, merinos 9, 12 y 16 y otros géneros. Magdalena, 34. 1

TURRONES LEGITIMOS DE JIJONA de Eugenio Alcaráz. Arrenal, 21. Inmemorable de primera clase á 7 rs. libra. Gran surtido de dulces de todas clases y peladillas de Alcoy á precios sumamente arreglados. 1

UN PROFESOR DE IDIOMAS, EN cambio de una cómoda habitación, en punto céntrico, con ó sin asistencia, ofrece enseñar francés ó inglés, ó ambos, por un sistema práctico suyo, á una ó varias personas. Servirse contestar por es- queleta á P. I. F., apartado núm. 239, Casa-Correos. 1

NARANJAS MANDARINAS. — Marca J. R., acreditada en España y en los mercados extranjeros. Caja de ciento 25 rs., id. de cincuenta 13 rs. Depósito Abada, 3, tienda de loza. Rebaja por mayor.

VALORES PUBLICOS. — SE COM- pran acciones del Crédito Comercial de la Nacional, Peninsular, Póizas del Porvenir de las Familias, cartas de pago de la Caja de Depósitos, títulos del 3 por 100 y toda clase de valores del Estado. También se presta dinero sobre los mismos con módico interés. Calle de Te-tuan, núm. 23, entresuelo.

SE CEDEN HABITACIONES DE 3 Rs. — Den adelante. Montera, 32, tercero.

D. NICOLAS DE CASTRO y CANIZ, licenciado en medicina é individuo de la sociedad de Veteranos (q. e. p. d.), ha fallecido el 17 del corriente á las tres de la tarde.

Su padre, hermanos, sobrinos y demás parientes, ruegan á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios y asistir á la conducción del cadáver el 19, á las diez de la mañana, desde la iglesia de Santo Tomás, en lo que recibirán especial favor.

El duelo se despide en el cementerio. — No se reparten esquelas.

OSTRAS IBÉRICAS

FRESCAS A 5 Rs. docena. Depósito general calle de la Cruz número 12, principal.

DEPÓSITO, CALLE DEL PRINCIPLE, 11. PHRINE'S WATTER COMERCIO DE SEDA LA PALMA.

AGUA DE FRINE

PARA EMBELLECEER EL ROSTRO, PREPARADA POR EL QUÍMICO DR. JOHN WANKER, DE LONDRES.

Un nuevo y excelente cosmético, importado de Londres superior á cuantos se conocen hasta el día. Frasco 8, 12 y 20 rs.

FRANCÉS É INGLÉS, SISTEMA ORAL O SEA PRACTICO. Clases y lecciones particulares y á domicilio. Fonda de Barcelona, ABADA, 12, donde se hallará el profesor de ocho á nueve y de la una á las tres.

CISCO SIN TUFO Y SIN TIZOS

Se vende en la fábrica de yesos y cisco de D. Vicente Morales, afueras de la puerta de Atocha, calle del Sur, 22.

Cisco grueso; primera clase, carro de 16 seras, 140 rs. Id. mediano segunda id. id. de 16 id. 120 rs. Id. menudo tercera id. id. de 16 id. 100 rs. Conducido á domicilio. Los avisos á la fábrica.

SE ALQUILA UN GRAN LOCAL

propio para talleres, cocheras ó almacenes. Tragineros, 32, frente al Botánico. 7

LA GUIRNALDA.

PERIODICO QUINCENAL DEDICADO AL BELLO SEXO. Consta de ocho páginas en folio de papel superior y correcta impresion, con artículos y poesías de nuestros primeros literatos. Publica con todos los números un gran pliego de dibujos para labores y bordados de todas clases; reparte frecuentemente para cañamazo; elegantes figurinas iluminadas y otros muchos objetos adecuados á la índole de la publicación.

La suscripción es á rs. al mes en Madrid; en provincias 14 rs. y 30 al año; tienen opción la que se suscribiere antes del día 22 á figurar en el sorteo de tres décimos de la lotería de Navidad, según puede verse más detalladamente en los prospectos y en el mismo periódico. — Administración, Barco, 2, duplicado, tercero.

ZAPATILLAS SUIZAS

16 rs. de señora y 18 para caballero, Atocha, 19 y 21, Los Tiroleses, y Carretas 6, tienda de sedas.